

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del IACIP

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de León, Guanajuato, en las oficinas que ocupa el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, el día 27 veintisiete de septiembre de 2017 dos mil diecisiete, a las 11:00 once horas, inició la SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, bajo el siguiente:

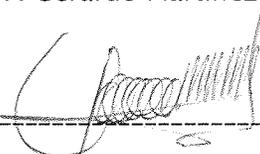
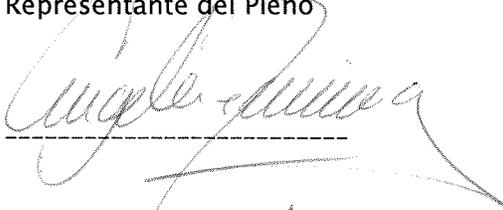
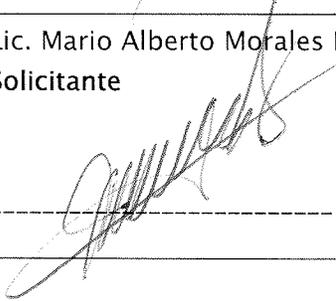
ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.
- II. Realización del Acto de Adjudicación, correspondiente a la invitación número 001/2017, relativa a la sustitución de vehículos.
- III. Lectura de Acta.
- IV. Firma de Acta.

En términos de lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato para el IACIP, se convocó y remitió la orden del día a los servidores públicos que desempeñan los cargos que de conformidad con el artículo 17 de este mismo ordenamiento, integran el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto de Acceso a la

Información Pública para el Estado de Guanajuato, que acuden al presente acto.-----

En uso de la voz, la Secretaria Técnica del Comité, con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato para el IACIP, levantó asistencia de los integrantes, estando presentes en el acto los siguientes servidores públicos del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (IACIP):-----

<p>MFC Claudia Angélica Durán Hernández Presidenta del Comité</p> 	<p>C.P. Fabiola Vázquez Hernández Secretario Técnico del Comité</p> 
<p>Vocal del Comité C.P. Gerardo Martínez González</p> 	<p>Lic. Rodrigo Sierra Ortiz Vocal del Comité</p> 
<p>Lic. Ma. de los Ángeles Ducoing Valdepeña Representante del Pleno</p> 	<p>C.P. Erudices Galván Zavala Contralora Interna del IACIP</p> 
<p>Lic. Mario Alberto Morales Reynoso Solicitante</p> 	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quórum legal, se procedió a dar seguimiento al desahogo de la orden del día en los siguientes términos: - - - - -

I. DETERMINACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN. - - - - -

La presidenta del Comité MFC Claudia Angélica Durán Hernández presentó a los miembros del Comité la tabla comparativa de aspectos técnicos, así como la tabla comparativa de aspectos económicos, las cuales se desprenden de las ofertas presentadas por los proveedores invitados a cotizar, mismas que fueron elaboradas con el objeto de analizar los aspectos técnicos, legales y económicos para determinar la adjudicación. - - - - -

Cabe mencionar que se no se contó con la presencia de representantes de los proveedores invitados a cotizar, sin embargo, a continuación se mencionan los proveedores participantes en este proceso: - - - - -

- SONI CAMPESTRE, S.A. DE C.V. - - - - -
- AUTOS SS DE LEÓN, S.A. DE C.V. - - - - -
- AUTOS SS DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V. - - - - -

Derivado del análisis de las tablas comparativas de las ofertas presentadas por los proveedores mencionados, se procede a determinar la adjudicación en los siguientes términos: - - - - -

A las empresa Autos SS de León, S.A. de C.V. y Autos SS de Querétaro, S.A. de C.V.: Se descalifican sus propuestas, al no ofrecer el mejor precio. - - - - -

Las anteriores descalificaciones, se realizan en apego a lo establecido en las bases de la invitación, específicamente en el número 6 de la invitación: « Causas de descalificación y desechamiento de ofertas». - - - - -

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

II. ADJUDICACIÓN.-----

Después de haber señalado las ofertas descalificadas que no cumplen con los requisitos establecidos en la invitación, y según la información analizada por parte del Comité, se procede a adjudicar a la siguiente oferta que cumplió con los requisitos establecidos en la invitación: -----

A SONI CAMPESTRE, S.A. DE C.V. que se le adjudica:-----

Partida	Cantidad	Descripción	Monto
1	4	Nissan March Advance T/M Modelo 2018	\$ 755,600.00

TOTAL ADJUDICADO: \$755,600 SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.-----

La adjudicación anterior, en virtud de resultar la propuesta más conveniente para el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, al cumplir con los requisitos técnicos, legales y económicos, dentro del techo presupuestal disponible y en relación a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía. -----

Así mismo, al analizar las condiciones de seguridad y equipamiento que ofrece la versión advance, respecto a la versión sense. La versión advance incluye faros de niebla, cristales eléctricos, rines 15" aluminio, además del sistema de frenado ABS, EBD Y BA. Adicionalmente, cabe señalar que los costos de mantenimiento durante el período de garantía de las unidades, son los más económicos, respecto al resto de los vehículos cotizados.-----

Las tablas comparativas técnica y económica forman parte de la presente Acta y quedarán a disposición para consulta en los estrados del IACIP durante los siguientes 15 días hábiles.-----

Tels. (477) 716 84 06
 716 73 59
 716 75 98
 01 800 507 51 79
www.iacip-gto.org.mx

Lo anterior, con fundamento en el artículo 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, así como lo previsto en el artículo 53 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato para el IACIP.-----

El contrato se suscribirá en observancia al artículo 97 fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.-----

El proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato, en términos de lo establecido en el artículo 46 fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, salvo que la entrega de los bienes se realice en dicho acto o dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato, esto, en términos del último párrafo del citado artículo 46.-----

Leída y aceptada la presente acta, finalizó la sesión a las 12:40 doce horas y 40 cuarenta minutos, en la ciudad de León, Guanajuato, el día 27 veintisiete de septiembre de 2017 dos mil diecisiete.-----



6

